

RECLAMOS DE ASEGURADOS POR DAÑOS AL VEHÍCULO

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA INGRESO DE RECLAMOS DE ASEGURADOS POR DAÑOS AL VEHÍCULO

- Formulario de reclamación (o parte del siniestro), completo y firmado por el asegurado, marcando si acepta cobrar por daño propio. Si el asegurado es una empresa, presentar sello de la empresa o poder habilitante.
- Libreta de propiedad del vehículo.
- Licencia de conducir del conductor (si se trata de un siniestro con conductor).
- Cédula de identidad del asegurado.
- En caso de siniestros de motos de hasta 400 c.c.: presupuesto detallado y fotos.
- En caso de ingresar por el sistema de Menor Cuantía: presupuesto en formato Excel y fotos.
- Indicar celular de contacto y mail del asegurado.

La documentación obligatoria debe estar completa y encontrarse legible para comenzar el trámite del siniestro.

TENER EN CUENTA QUE EL SINIESTRO SERÁ DETENIDO A LA ESPERA DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- En caso que se haya realizado parte en representación, presentar carta o parte realizado por el conductor, detallando las circunstancias de ocurrencia del siniestro.
- Si el siniestro fue en el interior, y hubo lesionados, deberán presentar el oficio policial.
- Si se realizó espirometría al conductor, presentar copia del ACTA DE ESPIROMETRÍA.
- Si se realizó denuncia de siniestro con una demora mayor a 3 horas desde la ocurrencia del mismo, presentar nota firmada por el asegurado explicando los motivos de dicha demora.
- Si pasaron más de 15 días hábiles desde la fecha del siniestro, dicha demora.
- Si hubo participación de bomberos, presentar Parte de Bomberos.